

MENDOZA, 05 DIC 2018

VISTO:

La NOTA-CUY N° 49008/2018, donde obra la Resolución N° 5149/2018-R, por la cual la UNCuyo adhiere al PARO NACIONAL DE MUJERES, que se realiza en el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que además, se declara asueto a partir de la 17:00 horas a los efectos de promover y facilitar la participación en la marcha prevista en repudio al femicidio de la señorita Lucía PEREZ y a la absolución de los imputados;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir al PARO NACIONAL DE MUJERES y sus fundamentos, que se realiza en el día de la fecha, a los efectos de promover y facilitar la participación en la marcha prevista en repudio al femicidio de la señorita Lucía PEREZ y a la absolución de los imputados.

ARTICULO 2°.- Garantizar las guardias en todos los Servicios y Áreas de la Facultad tanto en actividades de grado como de posgrado, a los efectos de asegurar el normal funcionamiento académico y atención de pacientes.

ARTICULO 3°.- Dejar constancia que es optativa la participación del Personal de Apoyo Académico, del Personal Docente y de los Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCIÓN N° 138

F.O
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NAGSO
DECANA